I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 488 PRIMAVERA, 23/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a FARMACIAS CRUZ VERDE S A

Rut 089807200-2

SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS

PAGO DE ECONOMATO FARMACIA FUNCIONARIOS CRISTINA VARGAS V \$ 17.223, MARCELO BARRIA N \$ 21.775 (DESCONTADO DE SUS REMUNERACIONES DEL MES DE FEBRERO Y MARZO) Y JUAN C MANCILLA P \$ 44.605 (REINTEGRADO EN INGRESO

Nº111)

Fecha de Pago

23/04/2012

Documento		Numero	recna	Monto
FACTURA		5076123	29/02/2012	83,603
OTESE COMUNIQUESE Y DESE CUEN	TA.			
COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :	Detalle		Debe	Haber
Código Cuenta	Detaile	Total		0
COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°; FECHA		CHEQUE N°	\$	

Código Cuenta Debe RETENCIONES VOLUNTARIAS 214-12-00-000-000-000 66,380 66,380 BANCO CHILE (292-02564-05) 111-03-01-000-000-000 66,380

Haber UDAD DE QUILLE ARIA RES 66,380 Totales LIDAD DE MA SECRETARIA CRISTINA VARGAS VIVAR RICARDO OLEA CEL CAD DE SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE VAD DE PA UNUDAD DE CONTRO ENCARGADO DE FINANZAS UAN CARLOS MANCILLA PEREZ WIDAD CONTROL UNIDAD DE FINANZAS FECHA DE PAGO ___ DE FIRMA DEL INTERESADO Pomace TESORERO Vº Bueno Tesorero Vº Bueno Jefe Contabilidad